

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 2 de diciembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario N°. **2018-512**, de MARTHA AMELIA SUÁREZ BARRERA contra COLPENSIONES, informando que obra solicitud de entrega de título del 24 de octubre de 2022 (fls. 105 y 107); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008122031.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (1º) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se **CONSIDERA:**

Solicita el apoderado de la parte actora a través de memorial remitido al correo del juzgado y que aparece agregado a folios 105 a 107, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de la demandada.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, el título número 400100008122031 por valor de \$3.500.000, y consignado por COLPENSIONES, por concepto de costas procesales (fl. 103), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (fl. 111), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial N°. 400100008122031 por valor de \$3.500.000, a favor del apoderado de la demandante Dr. HERMINSO GUTIÉRREZ GUEVARA, identificado con C.C. 15.323.756 y portador de la T.P. 99.863 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fl. 1 y 107).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u></p> <p>El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 207 de fecha 2/11/2022</p>  <p>HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ SECRETARIA</p>
--